



Montevideo, 11 de abril de 2013.-

R.de D.095/2013

Acta 842

Reg.2013/04/163

Elevado oportunamente a consideración de Directorio el Código de Valores Institucionales como componente del sistema "*Manual para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo*", proyectado por el Oficial de Cumplimiento con visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica; que fuera analizado en el ámbito bipartito de la Mesa Negociadora Colectiva Postal sin que se presentaran ajustes al mismo al día de la fecha; **aprúebase** el texto del referido Manual y del Código de Valores Institucionales en él inserto, disponiendo el pase de estos antecedentes al Oficial de Cumplimiento Dr. Mario Jubín para su conocimiento y comunicación al Banco Central del Uruguay.
Transcribese a División Asesoría Jurídica a sus efectos.-

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL